|  |  |
| --- | --- |
| Nº. Expediente: |       |

**ANEXO VII**

**JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO. PROGRAMA INNOVA-ADELANTE**

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA** |
| **Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido** |
|  |
| Persona física [ ]  NIF [ ]   | NIE [ ]   | Número de documento |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| [ ]  Hombre [ ]  Mujer |
| **Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social** |
| Persona jurídica [ ]  NIF [ ]  | Número de documento: |       |  |
|  |
| Razón social: |       |  |
|  |
|  |  |  |
|  Domicilio |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
| **El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago. La persona beneficiaria está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,** [**https://notifica.jccm.es/notifica/**](https://notifica.jccm.es/notifica/)**. Compruebe que está usted registrado/a y que sus datos son correctos.** |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
|  |
| NIF [ ]  NIE [ ]  | Número de documento: |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| [ ]  Hombre [ ]  Mujer |
| Domicilio:  |       |  |
|   |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
| **En el caso de que la persona beneficiaria sea una persona física, si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con este/a último/a.** |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**  |
| **Responsable** | Dirección General de Empresas |
| **Finalidad** | Gestión de las subvenciones y ayudas de los programas de apoyo a la innovación en las empresas y agentes de apoyo a la innovación. Realización de encuestas para el diagnóstico e identificación de medidas para el acompañamiento y dinamización de zonas industriales de Castilla-La Mancha. |
| **Legitimación** | 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. - Ley 4/2020, de 10 de julio, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha. |
| **Destinatarios** |  Existe cesión de datos  |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0150 |

|  |
| --- |
| **En virtud de la convocatoria vigente del Programa Innova-Adelante en Castilla-La Mancha, a tenor de la memoria y documentos que se adjuntan, solicita el abono de la ayuda:** |
| **DATOS DE LA JUSTIFICACIÓN**  |
| **Nº. DE EXPEDIENTE DEL PROGRAMA INNOVA-ADELANTE:**      **TITULO DEL PROYECTO APROBADO:**       |
| **RESUMEN DE LA INVERSION Y GASTOS REALIZADA (SIN IVA)** |
|

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIPO DE GASTO SUBVENCIONABLE** | **IMPORTE GASTO APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN** | **IMPORTE GASTO REALIZADO SEGÚN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA APORTADA** |  |  |
| a) Costes laborales de personal propio |       € |       € |  |  |
| b) Costes de nuevas contrataciones |       € |       € |  |  |
| c) Costes de instrumental y material |       € |       € |
| d) Equipos tecnológicos para el proyecto |       € |       € |
| e) Colaboraciones externas |       € |       € |
| f) Costes investigación contractual, conocimientos y patentes |       € |       € |
| g) Costes aplicaciones informáticas para el proyecto |       € |       € |
| **TOTAL** |       € |       € |

 |
| **INDICAR BREVEMENTE LAS DESVIACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO:** (En la memoria justificativa deberá informar detalladamente todas las desviaciones en cuanto al proyecto solicitado y aprobado: diferencias en importes, proveedores, etc…)      |

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA** |
| **Declaraciones responsables:**La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como por reintegro de subvenciones. *(Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado siguiente, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).*- Que se ha realizado el proyecto que fundamenta la concesión de la subvención en el plazo establecido, de acuerdo con los objetivos, tareas y condiciones económicas y financieras aprobadas, así como efectuado todos los pagos.*-* Que las actuaciones e inversiones objeto de subvención se han realizado dentro del territorio de Castilla-La Mancha.- Que respecto a la obtención de otras subvenciones por el/los mismo/s concepto/s y para el mismo proyecto incluido en esta solicitud, por cualquier Administración Pública, o ente público o privado, nacional o internacional, DECLARA QUE:[ ]  NO ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto.[ ]  SI ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto.En el supuesto de haber solicitado y/o recibido alguna ayuda o ingreso, concedidos, para la misma finalidad y concepto/s incluido/s en esta solicitud, por cualquier Administración Pública, o ente público o privado, nacional o internacional, Deberá cumplimentar los siguientes datos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Entidad concedente | Fecha de solicitud | Fecha concesión | Importe recibido o aprobado |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

- Que dispone, en su caso, de libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial que resulte aplicable; **empleando un sistema de contabilidad aparte o códigos contables adecuados de todas las transacciones relacionadas con la operación cofinanciada**, que permite su clara identificación respecto de las restantes transacciones no cofinanciadas, todo ello de conformidad con el artículo 74 del Reglamento (UE) nº 2021/1060 del Parlamento Europeo y el Consejo de 24 de junio de 2021.- Que conserva todos los documentos justificativos relativos a los gastos apoyados por los fondos, bien en forma de originales, o de copias compulsadas de los originales, o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica; comprometiéndose a conservarlos durante un plazo de cinco años, a partir del 31 de diciembre del año en que la Administración efectúe el último pago al beneficiario.- Que ha incluido las inversiones objeto de subvención en los activos de la empresa, comprometiéndose a mantenerlas dentro de su actividad económica, asociadas al proyecto subvencionado, y en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, durante los tres años siguientes al pago efectivo de la ayuda, o cinco años en el caso de gran empresa.- Que se compromete a aportar cuanta información le sea requerida, en el ejercicio de las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como por cualquier otro órgano de comprobación y control financiero regional, nacional o comunitario.- Que el beneficiario ha hecho constar durante el desarrollo del proyecto subvencionado, la participación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la cofinanciación de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), incluyendo la imagen gráfica de la Junta, de la Unión Europea, y del FEDER, adoptando las medidas de información y comunicación previstas en el artículo 13 de la Orden de Bases Reguladoras.- Que cumple toda la normativa autonómica, estatal y comunitaria, y está en posesión de cuantas autorizaciones y licencias exige la legislación vigente para el ejercicio de su actividad.- Que en la ejecución y puesta en marcha del proyecto ha cumplido con lo dispuesto en la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de igualdad de trato, accesibilidad de las personas con discapacidad y lo dispuesto en la normativa medioambiental. En su caso, se han adoptado medidas destinadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Asimismo, se ha respetado el principio de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, El Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo” (DNSH) conforme al artículo 9 del Reglamento (UE) nº1060/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021. Conforme al citado principio DNSH, el beneficiario se ha comprometido a evitar los impactos negativos significativos en el medio ambiente en la ejecución de sus actuaciones, y en consecuencia DECLARA QUE:*En materia de medio ambiente,* el proyecto objeto de subvención:- Declaración de impacto ambiental:[ ]  Está sujeto a Evaluación y/o Declaración de Impacto Ambiental [ ]  No está sujeto a Evaluación y/o Declaración de Impacto Ambiental Fecha publicación resolución DIA:        Diario/Boletín oficial de publicación/ Nº/fecha:       - Red Natura 2000:[ ]  La actuación está incluida en la Red Natura 2000 [ ]  La actuación no está incluida en la Red Natura 2000¿Causará efectos negativos apreciables? SI [ ]  NO [ ] En caso afirmativo, indicar actuaciones para paliar los efectos o reducirlos:      *En materia de igualdad de oportunidades y no discriminación*, y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de igualdad efectiva de mujeres y hombres, dirigida a la adecuada transposición del acervo comunitario en esta materia, [ ]  La entidad no precisa de plan de igualdad, por tener contratados menos de 50 empleados, y además no se contempla en el convenio colectivo que resulta de aplicación, y la autoridad laboral no ha acordado ningún procedimiento sancionador, o caso de haberlo hecho, no contempla la sustitución de la sanción accesoria por la elaboración y aplicación de dicho plan.[ ]  La entidad si cuenta con un plan de igualdad, (y lo aporta como documentación complementaria) [ ]  por tener contratados a más de 50 empleados [ ]  porque así se contempla en el convenio colectivo aplicable [ ]  porque la autoridad laboral así lo ha acordado como sustitución de la sanción accesoria a aplicar, en un procedimiento sancionador. [ ]  porque de manera voluntaria la empresa lo ha elaborado.- Asimismo, cumple las disposiciones que resulten de aplicación, previstas en la Ley 12/2010 de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. El proyecto aprobado y realizado no contribuye a profundizar en una brecha de género preexistente.- Que cumple con el resto de obligaciones establecidas en el artículo 14 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, su normativa de desarrollo y las establecidas en la resolución de concesión.- Que ha ajustado su actuación a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo.- Que se compromete a comunicar al órgano concedente, en un plazo no superior a 30 días, cualquier modificación que se produzca respecto a los datos identificativos o a las circunstancias tenidas en cuenta en el momento de la concesión de las ayudas, así como de los compromisos y obligaciones asumidas.- Que dispone a la fecha de finalización del plazo de ejecución del proyecto, de un nivel de fondos propios de al menos el 25% del proyecto subvencionable.- Que se compromete a cumplir con la obligación que establece el artículo 6 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, de suministrar a las entidades previstas en el artículo 4 de la citada Ley la información necesaria para que puedan cumplir con las obligaciones que impone dicha Ley.- Que se compromete a seguir cumpliendo las condiciones que se especifican en la Orden de Bases Reguladoras y en la convocatoria de estas ayudas, las cuales declara conocer y aceptar en su integridad, así como las previstas en la Resolución individual de concesión de la ayuda.[ ] Que son ciertos los datos consignados en la presente justificación y en el proyecto justificado, disponiendo de la documentación que así lo acredita.*Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.***Autorizaciones:****Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.****En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:** [ ]  **Me opongo a la consulta de** la información de estar al corriente de las obligaciones por reintegro de subvenciones públicas con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. *(Sólo, en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).*[ ]  **Me opongo a la consulta de** la información con la Seguridad Social correspondiente al informe de vida laboral.**Autorización para la consulta de datos tributarios:**[ ]  **Autorizo la consulta** de la información de estar al corriente con las obligaciones tributarias, con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*. (sólo en el caso de que la subvención supere el límite de* 18.000€ *conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).* **En caso de oponerse o de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente**.*La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de* ***reconocimiento*** *de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.* **Documentación justificativa:** Además de la información antes descrita, **declara aportar los siguientes documentos, según lo indicado en el artículo 25.3 de las bases reguladoras**:[ ]  Memoria justificativa del proyecto y de las actuaciones realizadas, resultados obtenidos y posibles desviaciones de acuerdo al modelo establecido en el Anexo VIII, en los términos establecidos en el artículo 25.3.a) de la Orden de Bases Reguladoras.[ ]  Relación clasificada de las facturas y gastos realizados, según el modelo incluido en esta justificación (Anexo VII-A).[ ] Facturas justificativas de los gastos realizados, emitidas según lo dispuesto en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. [ ]  Documentación acreditativa del pago efectivo de las facturas, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.3.b).3º de la Orden de Bases Reguladoras.[ ]  Relación clasificada de los costes de personal imputados al proyecto, según el modelo incluido en esta justificación (Anexo VII-B).[ ]  Nóminas del personal imputado al proyecto, y el informe de vida laboral del código de cuenta de cotización expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social referido al período de ejecución del proyecto en el que conste relacionado el personal imputado al mismo, en caso de oponerse a la consulta de los datos. [ ]  Partes de trabajo, por cada trabajador y mes, donde se especifiquen las horas trabajadas e imputadas al proyecto y una descripción de las actividades realizadas en el proyecto, firmados conjuntamente por el trabajador, y el responsable del proyecto, según los modelos incluidos en esta solicitud (Anexo VII-C).[ ]  Información contable suficiente de todos los gastos realizados y justificados, debidamente firmada y sellada por la entidad beneficiaria, en el que quede acreditada el cumplimiento de la obligación de llevar contabilidad aparte o código contable adecuado de todas las transacciones relacionadas con la operación cofinanciada.[ ]  Documentación gráfica suficiente que acredite el debido cumplimiento, durante la ejecución del proyecto, de las medidas de información y comunicación contempladas en el artículo 13 de la Orden Reguladora de Bases.[ ]  En su caso, una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad con indicación del importe y procedencia[ ]  Tres ofertas de distintos proveedores que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su caso, haya solicitado el beneficiario, salvo que se hubieran aportado junto con la solicitud de ayuda.[ ]  Cuentas anuales e impuesto de impuesto de sociedades, y balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias firmados y sellados por la empresa y referidos a la fecha de finalización del plazo de ejecución, así como otros documentos fehacientes que acrediten el cumplimiento de la condición del nivel de fondos propios, según lo indicado en el artículo 25.b). 10º de la Orden de Bases reguladoras.[ ]  Informe de vida laboral del código de cuenta de cotización expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social referido al período de ejecución del proyecto, que acredite la obligación establecida en el artículo 7.o) de la Orden de Bases reguladoras, en caso de oponerse a la consulta de los datos[ ]  En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como los intereses derivados de los mismos. |
| **DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN** |
| **Nombre de la entidad bancaria\*:**     **Domicilio:**

|  |
| --- |
|       |

**Nombre completo del titular de la cuenta\*:**

|  |
| --- |
|       |

**Nº de cuenta IBAN\*:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **País** | **C.C.** | **Entidad** | **Sucursal** | **D.C.** | **Número de cuenta** |
| E | S |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

 |

En       , a       de       de

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

Organismo destinatario: **D. G. DE EMPRESAS**

Código DIR3: A08027222